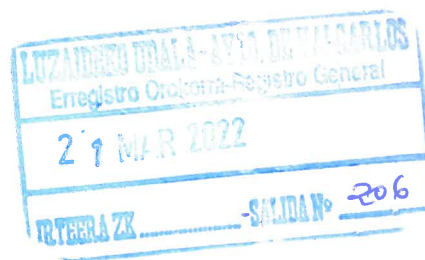


31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117



RECIBI EL ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS
ADMINISTRATIVOS DE LA VILLA DE LUZAIDE-VALCARLOS
21 MARZO 2022

21 MAR 2022

EXCAVACIONES ABAURREA, S.L.

D. Joseba Abaurrea
C/ San Lorenzo, s/n
31438 ARRIETA (Valle de Arce) Navarra
excavacionesabaurrea@yahoo.es

Adjunto se remite la Resolución de Presidencia número 22/2022, de 14 de marzo, sobre adjudicación del Contrato de Obras de emergencia de **“Acondicionamiento de dos nuevos deslizamientos de tierras en el camino vecinal de acceso a los caseríos del barrio Aitzurre de Luzaide-Valcarlos”**, a favor de EXCAVACIONES ABAURREA, S.L.

Como empresa adjudicataria deberá presentar los siguientes documentos:

1.- Resguardo acreditativo de haber consignado a favor del Ayuntamiento la garantía del 4% del importe de adjudicación (IVA excluido), para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, conforme al artículo 95 de la Ley Foral 6/2006, de 16 de junio, de Contratos Públicos (el 4 % sobre 31.979,12€ = 1.279,16€).

Por lo que se refiere a la póliza de seguro de responsabilidad civil y al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo con apertura de centro de trabajo ya constan de la obra anteriormente adjudicada en el Camino de Aitzurre.

Se adjunta también el texto del contrato, cuyos originales podrán pasar a recoger en la secretaría del Ayuntamiento con el sello de la empresa para la debida firma.

En Luzaide/Valcarlos, a 21 de marzo de 2022
El Presidente de la Comisión Gestora de Luzaide/Valcarlos,
Nicolás Camino Caminondo





Resolución nº 22/2022

RECIBÍ EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO
EL DÍA 21 MARZO 2022
21 MAR 2022

El día.....CATORCE.....de.....MARZO.....de dos mil veintidós, el Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, ha dictado la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Por Resolución del Presidente de la Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos número 98/2021 16 de diciembre de 2021, se acordó la declaración de emergencia de las obras de Acondicionamiento del camino vecinal de acceso a los caseríos del barrio Aitzurre mediante la reparación y contención del terreno en cuatro puntos de desprendimientos, y la tramitación de expediente de emergencia para la contratación de las obras, acogiéndose a la tramitación excepcional prevista en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, sin obligación de tramitar expediente administrativo ni sujeción a los requisitos formales establecidos en la precitada ley foral de Contratos Públicos.

Por Resolución de Presidencia número 3/2022, de 28 de enero, se acordó adjudicar el contrato de obras para la actuación calificada de emergencia de “Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de acceso a los caseríos del barrio Aitzurre” a la empresa Excavaciones ABAURREA, S.L., conforme a la tramitación excepcional del expediente de emergencia acordado para las obras de referencia, prevista en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con sujeción a la memoria técnica valorada redactada en diciembre de 2021 por la ingeniería Ekilan S.L., y con cumplimiento de las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa que ejercerá la precitada ingeniería.

En visita de obras realizada por la Dirección en fecha 21 de febrero de 2022, se aprecian dos nuevos deslizamientos de tierras en el Camino de Aitzurre, uno anexo al anterior detectado y denominado como A4 (coordenadas UTM 637.292 – 4.772.467), y otro debajo de una losa de hormigón existente en el nuevo punto A5 (coordenadas UTM 637.559 – 4.772.458).

Dada la importancia de los deslizamientos se avisó por el Director de obra al técnico del Servicio de Infraestructuras Locales, realizando la visita el día 23 de febrero para comprobar in situ la emergencia de los nuevos daños detectados en el Camino de Aitzurre.

El acondicionamiento de la vía mediante la reparación de los nuevos daños constituye obra de emergencia que resulta urgente e imprescindible ejecutar para el debido y seguro acceso rodado a los caseríos afectados.

Por Resolución del Presidente de la Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos número 15/2022, de 28 de febrero, se acordó la declaración de emergencia y la tramitación de expediente de emergencia para la contratación de las obras referenciadas, acogiéndose a la tramitación excepcional prevista en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, sin obligación de tramitar expediente administrativo ni sujeción a los requisitos formales establecidos en la precitada ley foral de Contratos Públicos.



En dicha Resolución se indicaba proceder a la contratación de las obras de “Acondicionamiento de dos nuevos deslizamientos de tierras en el camino vecinal de acceso a los caseríos del barrio Aitzurre de Luzaide-Valcarlos”, conforme a la tramitación excepcional del expediente de emergencia regulado por el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, a cuyo efecto se contactaría con empresa contratista competente con disponibilidad para iniciar y ejecutar las obras a la mayor brevedad.

Con fecha 7 de marzo se recibió la memoria técnica valorada de actuación en los daños detectados en febrero de 2022 en el camino de Aitzurre redactada por el mismo Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón de Ekilan S.L., para la descripción de los trabajos y con un presupuesto de licitación de obra por importe de 38.694,74 € (I.V.A. incluido), presentada en la misma fecha al Servicio de Infraestructuras Locales.

Estando en ejecución las obras del camino de Aitzurre adjudicadas a la contrata Excavaciones Abaurrea, S.L., aprovechando la maquinaria y a fin de dar continuidad a los trabajos para su completa finalización, se da traslado a la misma de la nueva memoria valorada para la actuación de emergencia en los dos nuevos deslizamientos, a fin de manifestar su disponibilidad e interés en la realización total de la obra y su aceptación del presupuesto.

Tras examinar el presupuesto de licitación por importe de 38.694,74 € (IVA incluido) y descripción de los trabajos recogidos en la nueva memoria técnica valorada redactada por Ekilan, S.L., referente a los daños detectados el 21-02-2022 en el Camino de Aitzurre sobrevenidos como consecuencia del temporal de lluvias de diciembre de 2021, en el día de la fecha 14 de marzo de 2022, se ha recibido la confirmación de la contrata Excavaciones Abaurrea, S.L. de aceptación del presupuesto y continuidad de las obras hasta su total y completa finalización.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que el artículo 21.1 m) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local confiere al Presidente de la Corporación, y con arreglo a lo establecido en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y artículo 227.3 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra,

HA RESUELTO:

1º) Adjudicar a la empresa Excavaciones ABAURREA, S.L. el contrato de ejecución de las obras de emergencia de **“Acondicionamiento de dos nuevos deslizamientos de tierras en el camino vecinal de acceso a los caseríos del barrio Aitzurre de Luzaide-Valcarlos”**, según la descripción de los trabajos recogidos en la memoria técnica valorada redactada en febrero/marzo 2022 por la ingeniería Ekilan S.L., y con cumplimiento de las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa que ejercerá la precitada ingeniería, por el precio de adjudicación de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.694,74 €) (IVA incluido)**.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

RECIBÍ EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO
DUPLICADO BONEG JATORRIZACA JASO VAI
21 MARZO 2022
21 MAR 2022

El plazo de garantía será de TRES AÑOS contados a partir de la finalización y recepción de las obras.

La contrata adjudicataria deberá presentar una fianza del 4 % del precio de adjudicación para responder de la correcta ejecución de las obras durante el plazo de garantía.

Las obras en los dos nuevos puntos de los daños del camino de Aitzurre por las lluvias de diciembre de 2021, detectados el 21/02/2022, se realizarán dando continuidad a las que se encuentran en ejecución, de forma seguida hasta su total y completa finalización.

2º) Trasladar esta Resolución a la empresa adjudicataria Excavaciones ABAURREA, S.L.

3º) Se dará cuenta al Pleno municipal del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos de la presente Resolución de adjudicación de las obras de emergencia referidas en la primera sesión que celebre.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos , advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente , uno de los siguientes recursos :

a)Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b)Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

c)Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz :

a)Bijarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.

b)Helegite kontentzioso-administratiboa , honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean.

c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz , Altxadako Errekurtsoa Nafarrako Auzitegi Administratiboan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.

Luzaide/Valcarlos a.....CATORCE.....de.....MARZO.....de 2022
EL PRESIDENTE de la COMISIÓN GESTORA
Nicolás Camino Caminondo

LA SECRETARIA/IDAZKARIA
Mª Teresa Iribarren Iturria



.....**EXCAVACIONES ABAURREA, S.L.**.....